

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA*Adjudicación provisional de Red de Distribución, en Barrio*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras relativo al contrato de Red de Distribución en Barrio, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional será de cinco días hábiles, conforme al artículo 9.1.b) del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Liébana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Expediente de Construcción: Red de Distribución en Barrio.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
 - b) Descripción del objeto: Red de Distribución en Barrio.

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato. Precio 78.448,36 euros y 12.551,74 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 3 de abril de 2009.
 - b) Contratista: «LEBANIEGA DE CONSTRUCCIONES, SL».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 91.000,10 IVA incluido.

Vega de Liébana, 3 de abril de 2009.—El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.
09/5636

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA*Adjudicación provisional del contrato de abastecimiento, en el barrio de Arriba de Bárago.*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras relativo al contrato de Abastecimiento de agua al barrio de Arriba de Bárago, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional será de cinco días hábiles, conforme al artículo 9.1.b) del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Liébana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Expediente de construcción abastecimiento de agua al barrio de Arriba de Bárago.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua al barrio de Arriba de Bárago.

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato. Precio 48.905,17 euros y 7.824,83 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 3 de abril de 2009.
 - b) Contratista: «LEBANIEGA DE CONSTRUCCIONES, SL».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 56.730,00 IVA incluido.

Vega de Liébana, 3 de abril de 2009.—El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.
09/5637

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA*Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de rehabilitación y reforma de la Casa Consistorial por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de las obras consistentes en la rehabilitación y reforma de la Casa Consistorial lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Liébana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación y reforma de la Casa Consistorial.

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato. Precio 204.686,15 euros, y 32.749,78 euros IVA.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de abril de 2009.
 - b) Contratista: «RUERCON, SL».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 237.435,93 euros (IVA incluido).

Potes, 6 de abril de 2009.—El alcalde, Gregorio Alonso Bedoya.
09/5638

JUNTA VECINAL DE RIAÑO*Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Horyo Cortiguero, Avellanal y otros.*

Autorizada por la Dirección General de Biodiversidad, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte "Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros", número 322 del CUP:

Lote número 1.- Consorciante Serafina San Emeterio Aja. Especie: Eucalipto Blanco. Número de Árboles 451. Metros cúbicos 40. Licitación: 800,00 euros.

Lote número 2.- Consorciante: Hors. De Arturo Gutiérrez Vasco. Especie: Eucalipto Blanco. Número de Árboles 389. Metros cúbicos 150. La Gatura. Licitación: 5.000,00 euros.

Lote número 3.- Consorciante: Carmen Martínez Villa. Especie: Eucalipto Blanco. Número de Árboles 3.846. Metros cúbicos 1.021. El Avellanal. Licitación: 39.000,00 euros.

Lote número 4.- Consorciante: Silverio Fernández Gómez. Especie: Eucalipto Blanco. Número de Árboles 410. Metros cúbicos 95. La Llanía. Licitación: 3.500,00 euros.

Lote número 5.- Consorciante: Benjamín Cano Gándara. Especie: Eucalipto Blanco. Número de Árboles 117. Metros cúbicos 45. La Fuente. Licitación: 1.218,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta Vecinal de Riaño, a las doce treinta horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Riaño, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Riaño el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante además se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición: Don..., con documento nacional de identidad número..., en representación de la empresa ..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Riaño, ofrece la cantidad de ... euros, por el lote número ... de árboles de ..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de en el monte "Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros", número 322 del CUP. Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Riaño y el número de lote.

Solórzano, 14 de abril de 2009.-El presidente de la Junta Vecinal de Riaño, Miguel Aja Aja.

09/5925

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte Regolfo y Alsar, número 323 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Biodiversidad, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte "Regolfo y Alsar", número 323 del CUP:

Lote nº 1.- Consorciante: M^a Begoña y José Expósito Castillo. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.700. Metros cúbicos 194. Sitio: Trogedo. Licitación: 5.380,00 euros.

Lote nº 2.- Consorciante: Hors. de Constantino Calleja. Especie: Eucalipto blanco. número de árboles 48. Metros cúbicos 34. Sitio: El Escumiano. Licitación: 1.500,00 euros.

Lote nº 3.- Consorciante: Urbano Calleja. Especie: Eucalipto blanco. número de árboles 56. Metros cúbicos 29. Sitio: El Coterón. Licitación: 1.000,00 euros.

Lote nº 4.- Consorciante: Hors. De Constantino Calleja. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 30. Metros cúbicos 42. Sitio: El Bodego. Licitación: 1.500,00 euros.

Lote nº 5.- Consorciante: José Antonio Ruiz Madrazo. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.958. Metros cúbicos 389. Sitio: Hoyo Dino. Licitación: 15.500,00 euros.

Lote nº 6.- Consorciante: Roque Sainz de la Maza. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 605. Metros cúbicos 312. Sitio: El Torno. Licitación: 10.000,00 euros.

Lote nº 7.- Consorciante: Antonio Molino Escalada. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.291. Metros cúbicos 286. Sitio: Hoyo Cagigal. Licitación: 7.742,00 euros.

Lote nº 8.- Consorciante: Fernando Gutiérrez Calleja. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 3.786. Metros cúbicos 1.049. Sitio: El Portillo. Licitación: 30.000,00 euros.

Lote nº 9.- Consorciante: David Gutiérrez Ortiz. Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 510. Metros cúbicos 158. Sitio: El Torno. Licitación: 4.800,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.-Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Solórzano, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Solórzano el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El Consorciante se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.